

ACTA N.º 12

En la ciudad de Rawson, siendo las 23:30 horas del día 1º de agosto de 2025, se reúnen mediante videollamada por la plataforma WhatsApp, desde la sede del Partido Justicialista sita en la calle Irigoyen N.º 41, los/as compañeros/as Roberto Darío Silva Pérez, Juan Carlos Maldonado, Tamara Yael Lenhart, Alejandra Vázquez, Fernando Atalde, Adriana Casanova y Estefanía Aguirre.

Se informa que, con fecha 30 de junio de 2025, en la sede del Partido Justicialista Distrito Chubut, se conformó la alianza política denominada Frente Unidos Podemos. En la misma acta se designó a los integrantes de la Junta Electoral del citado Frente.

Con fecha 17 de julio de 2025, se reunió la mesa ejecutiva del Frente Unidos Podemos, con la participación del apoderado de la lista oficializada Arriba Chubut, los apoderados titular y suplente de la lista oficializada Primero la Patria, y el presidente de la Junta Electoral. En dicha reunión se informó a los apoderados que deberán hacerse cargo, en partes iguales, de la totalidad de los gastos que demande la ejecución del cronograma electoral. Sin que existieran objeciones por parte de ninguno de los apoderados, se los invitó a gestionar presupuestos para garantizar la provisión de urnas, boletas, papelería, limpieza, seguridad, auxiliares para el día de la elección, así como transporte y logística para el despliegue y repliegue del día 3 de agosto de 2025. (Se adjunta acta.)

El Partido Justicialista presentó presupuestos para su consideración por parte de la Junta: uno de la empresa 30 de Noviembre S.A. por cuarenta millones de pesos, que no fue aprobado ni rechazado por ninguna de las listas; y un segundo presupuesto de la empresa Transportes Camila (CUIT N.º 20-22632190-0) por veinte millones de pesos, que tampoco fue aprobado ni rechazado por ninguna de las listas.

Con fecha 24 de julio de 2025, se mantuvo una reunión con el Director de Seguridad de la Policía del Chubut, en la que se solicitó la asistencia de seguridad para el día del comicio y el resguardo de urnas en comisarías hasta el domingo 3 de agosto.

Posteriormente, modificando los términos acordados, el organismo de seguridad informó que sería necesario abonar un adicional de aproximadamente \$46.000.000 para cubrir el resguardo de urnas y el acompañamiento en el repliegue.

Con el objetivo de asegurar el normal desarrollo del proceso electoral, la Junta resolvió aceptar la mejor oferta logística, reiterando la contratación del servicio ofrecido por Transportes Camila.

El día 1º de agosto, en horas del mediodía, el Ministerio de Seguridad ofreció realizar un despliegue y repliegue parcial —desde cada una de las unidades regionales— por un monto de diez millones de pesos. La propuesta fue considerada extemporánea, dado que ya se había contratado el servicio logístico y la proximidad de la jornada electoral.

Ante el rechazo de dicha propuesta, el Director de Seguridad formuló una segunda alternativa: prestar la asistencia mencionada sumando a los costos del transporte un

adicional de ocho millones de pesos para el acompañamiento en el despliegue y repliegue.

Ese mismo día, 1° de agosto, cerca de las 18:00 horas, se informó a ambos apoderados de todas estas circunstancias mediante videollamada por la plataforma WhatsApp. Al no arribarse a un acuerdo, se procedió a convocar a una reunión de la Junta Electoral para definir los pasos a seguir.

En esa misma jornada, el presidente de la Junta se presentó en la sede. Desde allí se instó a ambas listas a generar los consensos necesarios para velar por la transparencia del acto electoral, sin que se lograra alcanzar un acuerdo.

Siendo la hora de inicio de la presente acta, se convocó por la plataforma mencionada a la totalidad de los integrantes de la Junta Electoral y:

Toma la palabra la Cra. Alejandra Vázquez, representante de la lista Primero la Patria, quien manifiesta su desacuerdo con la contratación de Transportes Camila, postura que no es acompañada por ningún otro miembro de la Junta.

En virtud de lo expuesto, la Junta Electoral, se resuelve continuar con la contratación de Transportes Camila, considerando extemporáneas las objeciones planteadas ante la inminencia del acto electoral.

Se resuelve ratificar la decisión previa de que la logística esté a cargo de Transportes Camila, estableciéndose que las urnas serán entregadas en los Consejos de Localidad correspondientes a cada una de las localidades previstas para el acto comicial. En aquellos lugares donde no existiere Consejo de Localidad, la entrega será realizada directamente a las autoridades de mesa propuestas por ambas listas y sorteadas en el seno de esta Junta.

Los consejos de localidad deberán permanecer abiertos desde la 7 am hasta el repliegue de las urnas.

El repliegue de las urnas lo realizará la empresa que ha ya realizado el despliegue en toda la provincia acompañado como custodia por un efectivo policial a los cuales se les reconocerá los adicionales correspondientes

Tanto las autoridades partidarias como las autoridades de mesa serán solidariamente responsables de la custodia y preservación del material electoral entregado, tanto previa como posteriormente al acto electoral.

Sin más temas que tratar, siendo las 00:12 horas del día 2 de agosto de 2025, se da por finalizada la reunión.

